

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1026.

17.11.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas del día martes diecisiete de Noviembre del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 650 de fecha 12.11.2009. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Mayor Iván Monje Neira, Comisario Carabineros La Calera
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal.
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Jefe Departamento Control
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal Planificación
Sr. Cristian Plaza Olivares, Técnico Asesoría Jurídica

TABLA DE LA SESION

1. Exposición Mayor de Carabineros
2. Modificación Presupuestaria cb/82, Educación
3. Observaciones Acta No 1024
4. Decretos Administrativos
5. Varios

1. EXPOSICION MAYOR DE CARABINEROS

Se le cede la palabra al Mayor de Carabineros, Comisario de La Calera, quien informa respecto de los acontecimientos en la comuna, desglosados de acuerdo a la labor efectuada por carabineros, efectuando además un análisis de los delitos ocurridos en comparación con los años anteriores.

Señala de acuerdo a los datos estadísticos, que los robos con fuerza han variado de 5 en el año anterior, a 12 en el presente año, los robos con violencia de 0 a 1, hurtos de 4 a 3, lesiones de 2 a 1, violencia intrafamiliar de 2 a 7, e infracciones a la ley 20.000 de 9 a 15.

Con respecto a los detenidos en el presente año, informa que se ha producido un aumento del 77% con relación al año pasado.

Indica además, datos relacionados con denuncias en los años 2008 y 2009, focalización diaria de las mismas, lugares de ocurrencia y otros datos relacionados con el tema.

Manifiesta el funcionario policial, que durante el mes de Enero o Febrero del próximo año, estaría informando respecto de lo relativo al segundo semestre del año 2009.

La Sra. Alcaldesa plantea que se haría conveniente poder agregar en el informe presentado, el número de detenidos o denunciados que son habitantes de la comuna, como asimismo la cantidad de personas que no corresponden a esta comuna.

Se le agradece al Mayor de Carabineros su presencia en esta sesión, al igual que la información entregada al Concejo Municipal.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/82 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal procede a explicar respecto del documento referido, mediante el cual se solicita autorización para efectuar modificación presupuestaria por valor de \$ 260.983.414, para suplementar partidas de egresos relacionadas con gastos en personal, bienes y servicios de consumo, además de adquisición de activos no financieros.

Dicha modificación sería financiada con cargo a mayores ingresos y disminución de partidas de egresos, según detalle establecido en la comunicación breve individualizada.

Analizada la solicitud por el Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

3. OBSERVACIONES ACTA No 1024

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 10.11.2009, observando el Sr. Vicencio en página 2, último párrafo, haber concurrido a la Villa San Fernán y haber detectado a simple vista, que las veredas están bajas, sugiriendo que al confeccionar los proyectos, el profesional se acerque previamente al lugar donde se ejecutará.

De acuerdo a los comentarios efectuados en la presente sesión y al haber tomado conocimiento la Sra. Alcaldesa sobre la pérdida de bolsas de cemento en la construcción de veredas, informa que se efectuará la denuncia respectiva ante la Fiscalía.

En el mismo tema de las veredas, el Sr. Frez recuerda que no se han repuesto las veredas afectadas, que se encuentran ubicadas en la calle Manuel Rodríguez, entre las calles Cabo de Hornos y Cuartel, por trabajos realizados en el sector.

Con respecto a los daños en diversas calles de la comuna, la Sra. Alcaldesa expresa que encargará a la Unidad Jurídica, un catastro de los baches e imperfecciones que ha dejado la empresa Esval, producto de todos los trabajos realizados por esta o a través de empresas contratistas.

A propósito de lo referido a la empresa Esval, el Sr. Vicencio hace presente la falta de compactación en la calle J.J.Nuñez, desde el sector de Tres Esquinas hasta Artificio, situación que redundó en el hundimiento de gran parte de la vía vehicular.

Asimismo plantea el Sr. Concejal, haberse enterado en forma extraoficial, que la calle Tres Esquinas, en la cual se ejecutan actualmente trabajos de pavimentación, no tendrá acceso a la ruta 5 norte, debiendo por tanto los habitantes del sector, trasladarse hasta el sector de Artificio o en su defecto concurrir hasta la calle Cuartel, para poder incorporarse a dicha ruta.

En el ámbito del mismo tema planteado por el Sr. Vicencio, se discute respecto de la necesidad de efectuar reclamaciones ante los organismos pertinentes, aún cuando dicho proyecto se encuentre definido, sin haber efectuado ningún tipo de consulta a las autoridades de ambas comunas.

También se opina sobre la conveniencia de programar una reunión con el Ministro de Obras Públicas o el Inspector Técnico, con el propósito de plantear estas inquietudes, incorporando temas tales como el asfaltado de los caminos secundarios o de servicios, además de la necesidad de una pasarela peatonal frente a la Empresa Propal.

Sometida a consideración el acta mencionada anteriormente, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 3158, 3171, 3174, 3178, 3181, 3182, 3184, 3190, 3203, 3209 y 3210, relacionados con contrataciones de servicios, de personal y licitaciones públicas.

5. VARIOS

Se le cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, quien hace entrega de comunicación breve No 372 de fecha 16.11.2009, mediante la cual solicita colocar en tabla del Concejo Municipal, la aprobación de aportes definitivos a los proyectos del 19º llamado de Pavimentación Participativa, de acuerdo al siguiente detalle:

En calle Los Huertos, aporte municipal de \$ 714.745; en Pasaje El Bosque, aporte municipal de \$ 514.941 y aporte complementario de \$ 597.488; en Pasaje Los Aromos, aporte municipal de \$ 417.942 y aporte complementario de \$ 6.802.351; en Pasaje Los Canelos, aporte municipal de \$ 404.360; en Pasaje La Siembra, aporte municipal de \$ 186.595; y en Calle Nueva, aporte municipal de \$ 2.832.578 y aporte municipal extraordinario a vecinos de \$ 2.609.348.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

En otro tema, se le cede la palabra al Sr. Plaza de Asesoría Jurídica, quien informa respecto de la solicitud efectuada por los srs. Concejales en una sesión anterior y dado que el abogado contratado se encuentra abocado en este momento a la preparación de la defensa municipal; la Sra. Alcaldesa le ha solicitado que efectúe traspaso de información para que posteriormente el abogado Sr. Alfredo Silva, les exponga en una sesión citada para tal efecto.

En esta instancia el funcionario hace entrega a los srs. Concejales, de una copia correspondiente al oficio remitido a la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 05.07.2009, adjunto al cual se remite informe fundado que evacúa observaciones formuladas en pre informe de fiscalización practicado por ese órgano de control y remitido mediante oficio No 2987 del 26.06.2009.


Asimismo, entrega también a los srs. Concejales, copia de documento mediante el cual se interpone ante el Jefe de la Unidad de Auditoría e Inspección, de la Contraloría Regional de Valparaíso, recurso de reposición en contra de lo resuelto en informe final No 90, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad, solicitando se le admita a tramitación y se le acoja en definitiva, rectificando en uso de sus facultades todo aquello que causa gravamen al municipio, contenido en el acápite denominado "conclusiones", del informe impugnado, dejándolos total o parcialmente sin efecto.

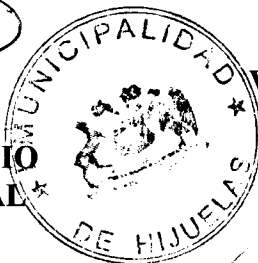
Para mayor claridad explica la Sra. Alcaldesa, que la Dirección de Obras Municipales no priorizó la empresa que debía contratarse al momento de adjudicarse la ejecución de la obra de Mejoramiento Sanitario en Punta de Torrejón, según consta en documentos del año 1994, durante la administración del Alcalde Rolando Pacheco, copia de algunos antecedentes que se entregan en esta instancia a los srs. Concejales y donde se establece mediante documento del Intendente de la época Sr. Luis Guastavino, que los trabajos debían encomendarse a la empresa Puerto Nuevo Limitada.

Señala que en aquella oportunidad la comisión evaluadora propuso la adjudicación a la empresa Cosal S.A., pero en informe posterior del Gobierno Regional remitido con oficio del Intendente Regional, se indica que debiera adjudicarse a la empresa antes individualizada.

Finalmente en otras informaciones, la Sra. Alcaldesa recuerda que hoy a partir de las 19:00 horas, se presenta la película de Hijuelas, que el próximo jueves a las 17:00 horas se celebrará una ceremonia del Servicio Nacional de la Mujer, señalando además que se enviará el pésame del municipio y del Concejo Municipal, a la familia del funcionario Sr. José Pérez Machuca.

Se cierra la sesión siendo las once horas cinco minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL

Viviana Hernandez

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

Manuel Arevalo Diaz

**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

Omar Olivares Seura

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

Roxana Saavedra Pimentel

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**